

**CERTIFICACION DE ACUERDO**

**Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández**, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

**CERTIFICA:**

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el 23 de junio de 2023, en su punto **tercero** del orden del día "**Discusión y aprobación, si procede, del proyecto del Plan Trienal de Actuaciones 2023-2026 del Consejo Social (artículo 47.2.a, de la Ley Orgánica del Sistema Universitario LOSU)**".

**ACUERDO**

Aprobar el **Plan Trienal de Actuaciones 2023-2026 del Consejo Social** (artículo 47.2.a, de la Ley Orgánica del Sistema Universitario LOSU), según la documentación anexa a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace la salvedad que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente del Consejo Social, en Salamanca a 23 de junio de 2023.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE.

José Ignacio Sánchez Galán.





**PLAN TRIENAL DE  
ACTUACIONES  
CONSEJO SOCIAL  
2023-2026**

Aprobado por el Pleno del Consejo Social el 23-6-2023

**ÍNDICE:**

INTRODUCCIÓN .....	3
ÁMBITO DE ACTUACIÓN .....	4
LÍNEAS DE ACTUACIÓN .....	5
DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN .....	5
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	5
SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL RESULTADO E IMPACTO OBTENIDO .....	6
PRESUPUESTO .....	6
COORDINADORES Y RESPONSABLES .....	6
ADAPTACIÓN, MEJORA Y MODIFICACIÓN P.G.A. ....	6
ACCIONES .....	7

## INTRODUCCIÓN

La regulación para elaborar un plan trienal de actuaciones viene recogida en el artículo 47.2.a) de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, que fija unos contenidos mínimos para dicho plan: fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su desarrollo institucional. Al tratarse el Consejo Social de un órgano de gobierno de la propia Universidad, la misión fundamental del plan trienal de actuaciones debe ser la de proponer actuaciones y colaborar con las actividades puestas en marcha por la Universidad y en especial la de relacionarse y rendir cuentas a la sociedad civil. Muchas de las actuaciones que han de incluirse en el Plan Trienal de actuaciones (PTA) de acuerdo con la ley, se han venido desarrollando ya por este Consejo. Propone, además, otras nuevas acciones en colaboración con los órganos de gobierno de la Universidad e instituciones locales y regionales, públicas y privadas, con el fin último de acercarla aún más a su entorno social, cultural y económico.

En este sentido, las principales actuaciones de este Plan estarán encaminadas a impulsar la internacionalización, la empleabilidad y la innovación. Y ello, continuando con las labores de fomento de las relaciones con el entorno, la eficiencia en la gestión de los recursos, la calidad y las mejores prácticas en materia de transparencia y ética.

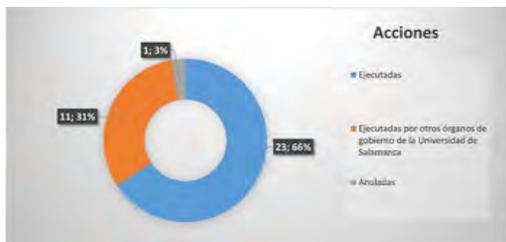
Para cumplir estos objetivos, el Consejo Social quiere ser más participativo, abierto y transparente, por eso se ha diseñado este nuevo formato que es más sencillo y ágil a la hora de ser estudiado por personas ajenas a la institución.

Por otro lado, todos los miembros del Consejo, a través de sus respectivas comisiones, tendrán un papel más activo en el desarrollo de este plan que abarca el período 2023-2026 y se ha cimentado en la experiencia de los anteriores PGA 2013-2016 y PGA 2018-2020, que han tenido un grado de cumplimiento que se refleja en estos cuadros resúmenes:

Salamanca, 23 de junio de 2023.

### PGA 2013-2016

#### GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS 35 ACCIONES



### PGA 2018-2020

#### GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS 68 ACCIONES PROPUESTAS



## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Este Consejo Social forma parte de una Universidad de carácter generalista, con más de ochocientos años de historia y con una imagen de marca y reputación consolidada.

La Universidad cuenta con órganos propios o Fundaciones que, ya a lo largo del tiempo, han venido desarrollando algunas de las competencias que, desde la Ley de Reforma Universitaria del año 1983 hasta la actual Ley Orgánica del Sistema Universitario, estaban atribuidas a los Consejos Sociales. Por eso, este Consejo Social ha de colaborar con las actividades puestas en marcha por la Universidad, propiciando la mejora de las mismas o proponiendo nuevas actuaciones coordinadas con los otros órganos de gobierno, respetando siempre la autonomía universitaria. Una de las colaboraciones más importantes que ha venido desarrollando son las aportaciones a la elaboración y redacción de los Planes Estratégicos Generales de la Universidad (P.E.G. USAL 2013-2018 aprobado por el Pleno el 22-2-2013 y el P.E.G. USAL 2020-2023 aprobado por la Comisión Ejecutiva el 18-3-2021 y por el Pleno el 26-3-2021)

Por último, dado el carácter pluriprovincial de la Universidad de Salamanca, también deben ser atendidas las inquietudes de la sociedad civil donde están ubicados los diferentes campus: Ávila, Béjar, Salamanca y Zamora.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En la definición de las diferentes líneas de actuación se ha tenido en cuenta una alineación de las estrategias del Consejo Social y de la Universidad de Salamanca con la finalidad de reforzar el impacto de dichas actuaciones en el alcance de los respectivos objetivos.

Para el periodo 2023-2026 se articulan las siguientes líneas de actuación:

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno (art. 47.2.a) Ley 2/2023 LOSU).
2. Promover la internalización (Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca).
3. Impulsar la empleabilidad del alumnado (PEG Universidad de Salamanca).
4. Potenciar la innovación, la transformación digital, la ciberseguridad y la inteligencia artificial del español (PEG Universidad de Salamanca).
5. Impulsar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos colaborando en la elaboración y ejecución del PEG (PEG Universidad de Salamanca).
6. Fomentar la transparencia, la ética y la igualdad en la Universidad.
7. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas-Agenda 2030.
8. Supervisión de las actividades de la Universidad-Servicio de Auditoría Interna.
9. Mejorar la visibilidad y comunicación del Consejo Social en la sociedad y en la Universidad.

## DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación se desarrollarán mediante acciones concretas, en las que se fijarán los responsables, la duración, el presupuesto y se evaluará el grado de cumplimiento y el impacto obtenido por las mismas.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### Extrauniversitario:

- Social-Público
- Social-Privado
- Imagen y Comunicación

### Intrauniversitario:

- Académico
- Internacionalización
- Supervisión de la actividad
- Imagen y Comunicación

## SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL RESULTADO E IMPACTO OBTENIDO

El seguimiento y control interno se realizará por la Comisión de Planificación del Consejo Social mediante informes semestrales, según el art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social. Al finalizar el P.T.A. se emitirá un informe sobre el impacto obtenido y el grado de penetración de la acción.

El seguimiento general de este PTA 2023-2026 de acuerdo con el artículo 47.2.a) de la LOSU, se realizará mediante una sesión conjunta del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de la Universidad, según la periodicidad que regulen los nuevos estatutos de la Universidad, que se elaborarán antes del periodo fijado por la LOSU, 2 años desde la entrada en vigor de la ley.

## PRESUPUESTO

Con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social de los diferentes ejercicios de su duración.

## COORDINADORES Y RESPONSABLES

**Responsables:** Personas en las que tiene delegadas las competencias el presidente del Consejo Social (BOCYL 240, de 15 de diciembre de 2016) y presidentes de las comisiones de Relaciones Sociales, de Planificación y de Reglamento y Cumplimiento Normativo del Consejo Social, vicerrectores/as de la Universidad.

**Coordinadores:** Personas en las que tiene delegadas las competencias el presidente del Consejo Social (BOCYL 240, de 15 de diciembre de 2016), el secretario-letrado del Consejo Social y vicerrectores/as de la Universidad.

Las comisiones mixtas equipo de gobierno-Consejo Social a las que hace referencia este Plan Trienal de Actuaciones (P.T.A.) estarán compuestas por los representantes que designen el equipo de gobierno de la Universidad y la Comisión Ejecutiva del Consejo Social para cada acción concreta.

## ADAPTACIÓN, MEJORA Y MODIFICACIÓN DEL P.T.A.

Debido a las eventualidades que se producirán a lo largo del periodo de ejecución del P.T.A., es necesario contar con la posibilidad de adaptar, mejorar y modificar este P.T.A se realizará de acuerdo a lo fijado en el artículo 47.2. a) de la LOSU.

ACCIONES



LÍNEAS
Línea 1: Fomentar las relaciones del Consejo Social con su Entorno.
Línea 2: Promover la internacionalización.
Línea 3: Impulsar la empleabilidad del alumnado.
Línea 4: Potenciar la innovación, la transformación digital, la ciberseguridad y la inteligencia artificial del español.
Línea 5: Impulsar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos colaborando en la elaboración y ejecución del PEG de la Universidad.
Línea 6: Fomentar la transparencia, la ética y la igualdad en la Universidad.
Línea 7: Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas-Agenda 2030.
Línea 8: Supervisión de las actividades de la Universidad-Servicio de Auditoría Interna.
Línea 9: Mejorar la visibilidad y comunicación del Consejo Social en la sociedad y en la Universidad.

**Línea 1. FOMENTAR LAS RELACIONES DEL CONSEJO SOCIAL CON SU ENTORNO.**

**Acción 1.1. Con la Comunidad Universitaria.**

1.1.1.	Creación de una comisión mixta equipo de gobierno-Consejo Social para reconocer el emprendimiento, la innovación y la calidad del profesorado a través de un premio al profesorado de la Universidad. Este premio se coordinará con los que actualmente conceden los órganos de gobierno de la Universidad.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.
1.1.2.	Revisar las acciones que tienen que ver con la concesión de premios del consejo social en consonancia con lo que se viene planteando en los últimos años y en el informe de seguimiento de los mismos y su concesión.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.
1.1.3.	Comparecencias periódicas del equipo rectoral y los equipos de gobierno de los centros y servicios universitarios en las diferentes comisiones del Consejo Social con el fin de lograr un conocimiento directo de la realidad de la Universidad.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.
1.1.4.	Potenciar las reuniones de trabajo con los diversos estamentos universitarios y centros de los campus periféricos y la comparecencia de los representantes de los mismos en las comisiones o en el Pleno del Consejo de forma periódica.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.
1.1.5.	Potenciar las acciones y comparecencia del Consejo en los campus periféricos.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.
1.1.6.	Mantener una colaboración activa del Consejo Social con los órganos de dirección de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Salamanca (Alumni) y llevar a cabo actuaciones conjuntas.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Imagen y Comunicación

**Acción 1.2. Con las administraciones públicas**

- |        |  |
|--------|--|
| 1.2.1. | Promover y consolidar las relaciones del Consejo Social con los ayuntamientos y diputaciones de las localidades y provincias con campus universitarios al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local. |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario-Social-Público.  |
| 1.2.2. | Promover las relaciones del Consejo Social con las instituciones de Castilla y León al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno regional.   |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario-Social-Público.  |
| 1.2.3. | Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad en el fomento de sus relaciones con las instituciones nacionales, europeas e internacionales.  |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario-Social-Público.  |
| 1.2.4. | Colaborar en las acciones ya puestas en marcha por la Universidad en materia de relaciones con los centros educativos públicos de secundaria del entorno de la Universidad de Salamanca.   |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario-Social-Público.  |

**Acción 1.3. Con las organizaciones empresariales y sindicales**

- |        |   |
|--------|---|
| 1.3.1. | Creación de una comisión mixta Consejo de Gobierno -Consejo Social para reconocer el emprendimiento, la innovación y la calidad de las empresas y entidades que colaboran con la Universidad a través de un premio la Empresa. Este premio se coordinará con los que actualmente concede la propia Universidad y sus fundaciones.                                     |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario-Social-Privado.   |
| 1.3.2. | Revisar las acciones que tienen que ver con la concesión de premios del consejo social en consonancia con lo que se viene planteando en los últimos años y en el informe de seguimiento de los mismos y su concesión.   |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.  |
| 1.3.3. | Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad y con Alumni-USAL en materia de inserción profesional, empleo, prácticas de estudiantes en empresas y cooperación educativa   |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario-Social-Privado.   |
| 1.3.4. | Promover la realización de un plan de acción conjunto entre la Universidad y las asociaciones empresariales, para conocer de manera directa las necesidades de capacitación y conocimientos que demandan las empresas para fomentar la empleabilidad.   |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario-Social-Privado.   |
| 1.3.5. | Valorar/Facilitar el apoyo a la creación de centros empresariales en entornos universitarios, en cada uno de los campus geográficos, que pudieran beneficiarse de las sinergias de estar ubicados en entornos próximos a la universidad tanto para servicios especializados que pudieran necesitar como para posible uso de instalaciones / maquinaria especializada. |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario-Social Privado e Intrauniversitario-Académico   |
| 1.3.6. | Intentar potenciar o desarrollar alguna acción de fomento de relaciones con las organizaciones sindicales como podría ser el desarrollo definitivo de la cátedra de sindicalismo.   |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario-Social-Privado.   |

**Acción 1.4. Con las organizaciones sociales y culturales**

- |        |  |
|--------|--|
| 1.4.1. | Apoyar la labor de los vicerrectorados competentes para potenciar la participación de la Universidad en espacios de divulgación social y cultural, buscando alianzas y financiación de proyectos con entidades e instituciones sociales y culturales de interés. |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario-Social-Privado.  |



## Línea 2. PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN.

### Acción 2.1. Colaborar con la Universidad para un aumento de su presencia internacional.

2.1.1 Comparecencias periódicas del vicerrectorado competente en materia de internacionalización en la Comisión de Relaciones Sociales para informar sobre la proyección internacional de la Universidad.

✓ Objetivo estratégico: Intrauniversitario – Imagen y Comunicación

2.1.2 Colaborar con el equipo de gobierno de la Universidad para impulsar el reconocimiento internacional de la universidad y su presencia en los principales rankings.

✓ Objetivo estratégico: Extrauniversitario-Imagen y Comunicación.

2.1.3 Dado el potencial de Marca que tienen la “Universidad de Salamanca” y su logo, explorar las posibilidades de realizar un plan estratégico que abarque tanto la comunicación como el posicionamiento internacional: presencia activa a nivel internacional en redes y plataformas, protocolos de colaboración con agentes / empresas, colaboraciones específicas con “Embajadores USAL”; dado que se considera clave en la captación / atracción de talento y en el posicionamiento en “rankings” universitarios.

✓ Objetivo estratégico: Extrauniversitario- Imagen y Comunicación

2.1.4 Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad para aumentar la visibilidad y el reconocimiento internacional de los miembros de la comunidad universitaria.

✓ Objetivo estratégico: Extrauniversitario-Social-Público.

2.1.5.	Impulsar la proyección internacional de la Universidad a través de la concesión de premios por parte de la Universidad a los/las miembros de la comunidad universitaria.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.
2.1.6.	Revisar las acciones que tienen que ver con la concesión de premios del consejo social en consonancia con lo que se viene planteando en los últimos años y en el informe de seguimiento de los mismos y su concesión.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.
2.1.7.	Explorar las posibilidades existentes para elaborar una estrategia que promueva la participación activa en programas / propuestas colaborativas de I+D (Horizonte Europa, Europa Digital, Programas Nacionales, acciones COFUND,...): apoyo decidido a generar líderes de propuestas, promover el seguimiento y participación activa en propuestas colaborativas (Infodays, grupos de trabajo de carácter europeo y mundial, participación activas en redes / plataformas temáticas / sectoriales,...), equipos de apoyo transversal a proyectos activos,...  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.

**Acción 2.2. Apoyar a la Universidad en las medidas para atraer talento internacional, tanto de estudiantes como de profesores e investigadores con cualificación de excelencia.**

2.2.1.	Incorporar una dimensión real a la actual situación global de movilidad del alumnado y egresados, con la promoción de nuevos grados y másteres en otros idiomas. Especialmente en ámbitos de gran interés global, como la ciberseguridad o la inteligencia artificial.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.
2.2.2.	Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad en la captación de estudiantes internacionales, proponiendo la flexibilización del sistema de acceso a la Universidad.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.
2.2.3.	Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad para incrementar la presencia de académicos de prestigio internacional y estudiantes extranjeros con cualificación de excelencia.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.
2.2.4.	Evaluar la promoción de la participación activa en acciones específicas del Programa Horizonte Europa – Pilar 1 – MSCA Marie Skłodowska Curie actions; especialmente en las actuaciones relacionadas con “Doctoral Networks”, “Postdoctoral Fellowships” y “Staff Exchanges” como fuentes de atracción de excelencia a la USAL, fundamentalmente de doctorandos.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.

**Acción 2.3. Incorporar una dimensión internacional de la Universidad.**

2.3.1.	Incrementar la experiencia internacional del PDI y del PAS de la Universidad para equipararse a otras instituciones de prestigio y recomendar que la experiencia internacional sea debidamente tenida en cuenta en la contratación de personal, en línea con otras instituciones de prestigio.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.
2.3.2.	Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad para la creación de nuevas titulaciones conjuntas con universidades internacionales de prestigio, aumentando así la oferta de este tipo de estudios (grados bilingües de doble título).  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.
2.3.3.	Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad en la promoción de alianzas y relaciones con otras universidades internacionales de prestigio.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.



### Línea 3. **IMPULSAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES.**

#### **Acción 3.1. Impulsar la formación en nuevas materias demandadas por la sociedad.**

- |        |   |
|--------|---|
| 3.1.1. | Impulsar un estudio sobre los cambios del mercado laboral y sus implicaciones en el desarrollo de la empleabilidad del alumnado.  |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario e Intrauniversitario – Social-Privado.  |
| 3.1.2. | Colaborar en una mayor impartición de asignaturas, talleres, grados o másteres que den respuesta a los nuevos retos de la transformación digital para la consecución de empleo (Robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas, análisis Big Data y criptomonedas). |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario e Intrauniversitario – Imagen y Comunicación.   |

#### **Acción 3.2. Promover un mayor emprendimiento entre el alumnado**

- |        |   |
|--------|---|
| 3.2.1. | Colaboración con la Universidad en el impulso del papel del Parque Científico en materia de transferencia de conocimiento y emprendimiento.   |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario – Social-Público.   |
| 3.2.2. | Evaluar las posibilidades existentes para facilitar el nacimiento de un “Centro Tecnológico” de carácter privado (tipo spin off empresarial, pero para asociación / fundación) en el ámbito BIOSANITARIO, de forma que pudieran hacer la labor de desarrolladores / llegada a mercado relacionado con proyectos de investigación básica/aplicada cuyo origen procediera de la propia universidad. |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario-Social Público y Social-Privado e Intrauniversitario-Académico.   |
| 3.2.3. | Colaborar con la Universidad en su programa USAL Emprende para para fomentar la cultura emprendedora y dar apoyo a aquellos universitarios que tengan una idea de negocio que quieran poner en marcha.  |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario – Social-Público.   |
| 3.2.4. | Apoyar a la Universidad en una mayor colaboración con colegios profesionales y empleadores para la adecuación de la oferta de enseñanzas a las necesidades de las empresas y colegios profesionales.  |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.  |
| 3.2.5. | Impulsar la formación en materia de gestión del talento para favorecer el emprendimiento entre el alumnado.   |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario – Académico.  |
| 3.2.6. | Colaborar con la Fundación General de la Universidad de Salamanca en el fomento de las relaciones Universidad-Empresa que permitan potenciar las actividades de investigación de la Universidad, así como actuaciones en favor del empleo a través de prácticas de estudiantes en el mundo empresarial y fomentar su espíritu innovador y emprendedor.  |
| ✓      | <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario – Social-Público.   |

**Acción 3.3. Colaborar con la Universidad para conseguir mayores cuotas de calidad**

3.3.1. Colaborar con la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca y el vicerrectorado competente en la materia, para el reconocimiento de la gestión de la calidad en el ámbito de la comunidad universitaria de acuerdo con las normas EFQM (European Foundation for Quality Management).

- ✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario – Académico.



**Línea 4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA CIBERSEGURIDAD Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DEL ESPAÑOL EN LA UNIVERSIDAD.**

**Acción 4.1. Impulsar la apuesta por la innovación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito formativo.**

4.1.1. Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad de Salamanca para fomentar los estudios de postgrado enfocados a la innovación.

- ✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario – Académico.

4.1.2. Mantener reuniones con los entes encargados de la I+D+i de la Universidad para impulsar mayores actuaciones formativas sobre esta materia.

- ✓ **Objetivo estratégico:** Extrauniversitario – Imagen y Comunicación.

4.1.3. Examinar las capacidades / potencialidades / posibilidades de promover los denominados “Doctorados Industriales / Empresariales” como forma de generar sinergias academia – empresa y así favorecer la colaboración público – privada en el ámbito de la I+D.

- ✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario – Académico.

**Acción 4.2. Fomentar las relaciones y la colaboración de la Universidad con el Parque Científico, así como con otras instituciones de investigación punteras.**

4.2.1. Colaboración e intercambio de ideas en materia de innovación entre el Consejo Social y la Fundación Parque Científico.

- ✓ **Objetivo estratégico:** Extrauniversitario – Social-Privado.

4.2.2. Colaborar con la Universidad en sus relaciones con otras instituciones de investigación punteras para incentivar la movilidad, el intercambio y la investigación conjunta.

- ✓ **Objetivo estratégico:** Extrauniversitario – Social-Público.

**Acción 4.3. Promover una mayor apuesta por la innovación.**

4.3.1. Creación de una comisión mixta Consejo de Gobierno-Consejo Social para incentivar y reconocer la actividad innovadora: obtención de patentes y creación de empresas de base tecnológica por parte de departamentos, institutos, miembros del PDI y alumnado.

✓ **Objetivo estratégico:** Extrauniversitario – Social-Privado.

4.3.2. Revisar las acciones que tienen que ver con la concesión de premios del consejo social en consonancia con lo que se viene planteando en los últimos años y en el informe de seguimiento de los mismos y su concesión.

✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario – Académico.

**Acción 4.4. Impulsar la digitalización en el ámbito formativo**

4.4.1. Seguir fomentando la transformación digital y a realizar un nuevo test de diagnóstico de la situación actual en la universidad.

✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario – Académico.

4.4.2. Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad para potenciar la enseñanza semipresencial y las tutorías a través de recursos digitalizados para una docencia más abierta, flexible y personalizada al objeto de captar nuevo alumnado (profesionales, estudiantes de otras ciudades y del extranjero...)

✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario – Académico.

4.4.3. Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad para potenciar las redes sociales como estrategia básica de participación con la comunidad universitaria.

✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario – Imagen y Comunicación.

**Acción 4.5. Elaboración de un código de política general de ciberseguridad**

4.5.1. Colaboración con la Universidad para la elaboración de un código de política general de ciberseguridad.

✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario – Académico.

4.5.2. Revisar los objetivos y acciones a conseguir una vez que ya se han puesto en marcha los pasos para los estudios en este campo en el campus de Ávila.

✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario – Académico.

**Acción 4.6. Inteligencia artificial del español**

4.6.1. Apoyo a las acciones emprendidas por los órganos de gobierno de la Universidad de Salamanca en materia de desarrollo de la inteligencia artificial del español y más concretamente a las que ponga en marcha el Centro Internacional del Español. Proyectos: común.es, inter-es, etc.

✓ **Objetivo estratégico:** Extrauniversitario-Social Público-Social privado-Imagen y Comunicación e Intrauniversitario-Académico-Internacionalización e Imagen y Comunicación.



## Línea 5. IMPULSAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS COLABORANDO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PEG DE LA UNIVERSIDAD.

### Acción 5.1. Apoyar a la Universidad en la captación de recursos y fondos nacionales y de la Unión Europea.

5.1.1.	Colaborar con la Universidad para captar recursos que ya existen en empresas, asociaciones, ONGs e instituciones nacionales e internacionales. ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario – Social-Privado-Imagen y Comunicación.
5.1.2.	Colaborar con las fundaciones, sociedades, Parque Científico y órganos de gobierno de la Universidad, para dar a conocer a las empresas los incentivos fiscales por su colaboración con la Universidad. ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario – Social-Privado-Imagen y Comunicación.
5.1.3.	Apoyar a la Universidad en los programas de colaboración con las empresas de las localidades con campus universitarios, al servicio de la calidad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo económico y tecnológico de las empresas de su entorno. ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario – Social-Privado.
5.1.4.	Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad en el diseño de másteres universitarios con participación de empresas e instituciones externas. ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario – Social-Privado.
5.1.5.	Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad en la captación de fondos y Mecenazgo. Reactivación de la figura de Mecenas. ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario – Social-Público-Social-Privado.
5.1.6.	Colaborar con el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) y los vicerrectorados de la Universidad de Salamanca competentes en materia de alumnado y planes de estudios, en la captación de nuevo alumnado. ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario – Imagen y Comunicación.

Acción 5.2. Participación en el Plan Estratégico USAL 2020-2023.

5.2.1. Reuniones con el órgano competente en materia de Plan Estratégico de la Universidad para conocer el grado de desarrollo y cumplimiento de objetivos del PEG USAL 2020-2023.

✓ Objetivo estratégico: Intrauniversitario - Supervisión de la actividad.

5.2.2. Colaborar con el equipo de gobierno de la Universidad en la elaboración, aprobación, seguimiento e informe final del Plan Estratégico, como se ha venido realizando con los anteriores.

✓ Objetivo estratégico: Intrauniversitario – Supervisión de la actividad.

5.2.3. Incorporación de los informes y recomendaciones elaborados por el Servicio de Auditoría Interna dependiente del Consejo Social.

✓ Objetivo estratégico: Intrauniversitario – Supervisión de la actividad



## Línea 6. FOMENTAR LA TRANSPARENCIA, LA ÉTICA Y LA IGUALDAD.

### Acción 6.1. Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia

6.1.1. Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad civil de las actividades del Consejo Social.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario e Intrauniversitario - Imagen y Comunicación.
6.1.2. Incrementar la transparencia de la Universidad y del Consejo Social con la comunidad universitaria y la sociedad civil, teniendo como base los logros ya cumplidos.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario y extrauniversitario: Imagen y Comunicación.

### Acción 6.2. Impulsar, junto con el equipo de gobierno, el compromiso ético de la Universidad.

6.2.1. Informar a la sociedad civil de la política para la prevención de delitos y contra el fraude en la Universidad.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario y Extrauniversitario - Imagen y Comunicación.
6.2.2. Incrementar el compromiso ético y de cumplimiento normativo en el ámbito universitario.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario - Imagen y Comunicación.

25 de 42

### Acción 6.3. Apoyar a la Universidad en su compromiso con la responsabilidad social.

6.3.1. Apoyar a la Universidad, a través del Servicio de Asuntos Sociales (SAS), para promover el compromiso responsable con la sociedad (sostenibilidad, compromiso con el desarrollo local, políticas de igualdad y derechos humanos, y voluntariado).  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario - Imagen y Comunicación.
6.3.2. Incrementar la transparencia aprobando la Memoria de Responsabilidad Social Universitaria como instrumento de rendición de cuentas a la sociedad, según la recomendación de la Fundación Haz.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Extrauniversitario e Intrauniversitario- Imagen y Comunicación.

### Acción 6.4. Apoyar a la Universidad en las medidas que fomenten la igualdad.

6.4.1. Conocer, mediante la comparecencia de los/las responsables en materia de igualdad, las medidas puestas en marcha por la Universidad para realizar propuestas de mejora. Esta comparecencia se realizará en la Comisión de Relaciones Sociales.  ✓ <b>Objetivo estratégico:</b> Intrauniversitario - Supervisión de la actividad.
---

26 de 42



### **Línea 7. IMPULSAR EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD COMO REFERENTE DE LA DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE NACIONES UNIDAS-AGENDA 2030.**

#### **Acción 7.1. Seguimiento del grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad.**

7.1.1. Realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Universidad mediante informes mensuales elaborados por la secretaría del Consejo Social y remitidos a secretaría general de la Universidad para articular reflexiones y promover el paso a la acción en torno a participaciones motivadoras de alto nivel, innovadoras en los formatos, dirigidas a gestores del cambio y movilizados de las administraciones públicas, la empresa, la Universidad y la sociedad civil.

- ✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario y Extrauniversitario – Social-Público y Social-Privado.

#### **Acción 7.2. Avanzar hacia una Universidad más eficiente.**

7.2.1. Continuar la colaboración con la Universidad en el desarrollo del plan de eficiencia integral (personal, gasto corriente y servicios) mediante la racionalización del gasto y el impulso al ahorro, con el objetivo de avanzar en un modelo económico sostenible y competitivo con los valores sociales.

- ✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario - Académico.

#### **Acción 7.3. Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global.**

7.3.1. Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social.

- ✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario - Académico.

**Acción 7.4. Con la sociedad civil en general.**

7.4.1. La Universidad saludable: Desarrollar acciones que promuevan la salud, el deporte y el consumo responsable en colaboración con las administraciones locales.

- ✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario – Académico y Extrauniversitario: Social-Público

**Acción 7.5. Auditorías medioambientales**

7.5.1. Colaborar con los institutos universitarios con competencias en medio ambiente (Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua, Instituto de Investigación en Agrobiotecnología, Oficina Verde de la Universidad de Salamanca...) para la elaboración de auditorías de impacto ambiental de la Universidad de Salamanca.

- ✓ **Objetivo estratégico:** Extrauniversitario-Social-Público e Imagen y Comunicación e Intrauniversitario – Imagen y Comunicación.



**Línea 8. SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD-SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA.**

**Acción 8.1. Plan de medidas antifraude**

8.1.1. El Servicio Nacional de Coordinación Antifraude publicó en febrero de 2022 la "Guía para la aplicación de medidas antifraude en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia". En esta guía se adapta el documento EGESIF\_14-0021-00; 16/04/2014 como modelo para la realización de la evaluación del riesgo de fraude de la Universidad de Salamanca.

✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario-Supervisión de la actividad.

8.1.2. La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" estableció en su artículo 6 la obligatoriedad de que "toda entidad que participe en. La ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un "Plan de medidas Antifraude" que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad a las normas aplicables, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses".

✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario-Supervisión de la actividad.

8.1.3. El Informe Mapa de Riesgos elaborado por la empresa MARSH, S.A. prioriza los riesgos en los que se debe fundamentar el Plan de Auditoría para monitorizar el funcionamiento de los controles existentes y llevar a cabo la actividad de control, formulando las recomendaciones a las que conduzcan las conclusiones de su estudio.

✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario-Supervisión de la actividad.



Línea 9. MEJORAR LA VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN LA SOCIEDAD Y EN LA UNIVERSIDAD.

Acción 9.1. Con la sociedad civil en general

9.1.1. Transmitir a la sociedad civil el trabajo del Consejo Social y dar a conocer cómo es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad

- ✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario y Extrauniversitario – Imagen y Comunicación.
- ✓ **Responsables divulgación:** Rector y presidente del Consejo Social.
- ✓ **Responsable ejecutivo:** presidente de la Comisión de Planificación.
- ✓ **Coordinadores:** secretario-letrado del Consejo Social y gabinete de comunicación de la Universidad.
- ✓ **Medios empleados:** Página web del Consejo, boletines institucionales de la Universidad y medios de comunicación.

9.1.2. Que la sociedad civil conozca de manera directa el impacto económico de la actividad docente e investigadora de la Universidad en las economías de su entorno.

- ✓ **Objetivo estratégico:** Intrauniversitario y Extrauniversitario – Imagen y Comunicación.



OBSERVACIONES

Las imágenes son titularidad del gabinete de comunicación de la Universidad de Salamanca.

PLAN TRIENAL DE ACTUACIONES CONSEJO SOCIAL 2023-2026

36 de 42

ANEXO.- CUADROS RESUMEN

Línea	Acciones	Objetivos estratégicos
<p>1.1.- Con la Comunidad Universitaria</p> <p>1.2.- Con las administraciones públicas</p> <p>1.3.- Con las organizaciones empresariales y sindicales</p> <p>1.4.- Con las organizaciones sociales y culturales</p>	<p>1.1.1. Creación de una comisión mixta equipo de gobierno- Consejo Social para reconocer el emprendimiento, la innovación y la calidad del profesorado a través de un premio al profesorado de la Universidad. Este premio se coordinará con los que actualmente conceden los órganos de gobierno de la Universidad.</p> <p>1.1.2. Revisar las acciones que tienen que ver con la concesión de premios del consejo social en consonancia con lo que se viene planteando en los últimos años y en el Informe de seguimiento de los mismos y su concesión.</p> <p>1.1.3. Comparencias periódicas del equipo rectoral y los equipos de gobierno de los centros y servicios universitarios en las diferentes comisiones del Consejo Social con el fin de lograr un conocimiento directo de la realidad de la Universidad.</p> <p>1.1.4. Potenciar las reuniones de trabajo con los diversos estamentos universitarios y centros de los campus periféricos y la comparación de los representantes de los mismos en las comisiones o en el Pleno del Consejo de forma periódica.</p> <p>1.1.5. Potenciar las acciones y comparación del Consejo en los campus periféricos.</p> <p>1.1.6. Mantener una colaboración activa del Consejo Social con los órganos de dirección de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Salamanca (Alumni) y llevar a cabo actuaciones conjuntas.</p> <p>1.2.1. Promover y consolidar las relaciones del Consejo Social con los ayuntamientos y diputaciones de las localidades y provincias con campus universitarios al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local.</p> <p>1.2.2. Promover las relaciones del Consejo Social con las instituciones de Castilla y León al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno regional.</p> <p>1.2.3. Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad en el fomento de sus relaciones con las instituciones nacionales, europeas e internacionales.</p> <p>1.2.4. Colaborar en las acciones y/o puestas en marcha por la Universidad en materia de relaciones con los centros educativos públicos de secundaria del entorno de la Universidad de Salamanca.</p> <p>1.3.1. Creación de una comisión mixta Consejo de Gobierno- Consejo Social para reconocer el emprendimiento, la innovación y la calidad de las empresas y entidades que colaboran con la Universidad a través de un premio a la Empresa. Este premio se coordinará con los que actualmente concede la propia Universidad y sus fundaciones.</p> <p>1.3.2. Revisar las acciones que tienen que ver con la concesión de premios del consejo social en consonancia con lo que se viene planteando en los últimos años y en el Informe de seguimiento de los mismos y su concesión.</p> <p>1.3.3. Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad y con Alumni-USAL en materia de inserción profesional, empleo, prácticas de estudiantes en empresas y cooperación educativa.</p> <p>1.3.4. Promover la realización de un plan de acción conjunto entre la Universidad y las asociaciones empresariales, para conocer de manera directa las necesidades de capacitación y conocimientos que demandan las empresas para fomentar la empleabilidad.</p> <p>1.3.5. Valorar/Facilitar el apoyo a la creación de centros empresariales en entornos universitarios, en cada uno de los campus geográficos, que pudieran beneficiarse de las sinergias de estar ubicados en entornos próximos a la universidad tanto para servicios especializados que pudieran necesitar como para posible uso de instalaciones / maquinaria especializada.</p> <p>1.3.6. Intentar potenciar o desarrollar alguna acción de fomento de relaciones con las organizaciones sindicales como podría ser el desarrollo del fivto de la cátedra del sindicalismo.</p> <p>1.4.1. Apoyar la labor de los vicerrectores competentes para potenciar la participación de la Universidad en espacios de divulgación social y cultural, buscando alianzas y financiación de proyectos con entidades e instituciones sociales y culturales de interés.</p>	<p>Intrauniversitario: Académico</p> <p>Intrauniversitario: Imagen y Comunicación</p> <p>Extrauniversitario: Social- Público</p> <p>Extrauniversitario: Social- Privado</p> <p>Intrauniversitario: Académico</p> <p>Extrauniversitario: Social- Privado</p> <p>Extrauniversitario: Social- Privado Académico</p> <p>Extrauniversitario: Social- Privado</p>

Línea	Objetivos estratégicos	Acciones
3.1. Impulsar la formación en nuevas materias de marcadísimo interés por la sociedad.	Extrauniversitario: Intrauniversitario: Social-Privado	3.1.1. Impulsar un estudio sobre los cambios del mercado laboral y sus implicaciones en el desarrollo de la empleabilidad del alumnado. 3.1.2. Colaborar en una mayor impartición de asignaturas, talleres, grados o másteres que den respuesta a los nuevos retos de la transformación digital para la consecución de empleo (Robótica, Inteligencia Artificial, Internet de las cosas, análisis Big Data y criptomonedas).
3.2. Promover un mayor emprendimiento entre el alumnado.	Extrauniversitario: Social-Público	3.2.1. Colaboración con la Universidad en el impulso del papel del Parque Científico en materia de transferencia de conocimiento y emprendimientos. 3.2.2. Evaluar las posibilidades existentes para facilitar el nacimiento de un "Centro Tecnológico" de carácter privado (tipo spin off empresarial, pero para asociación / fundación) en el ámbito BIOSANTARIO, de forma que permitan hacer la labor de desarrolladores / llegada a mercado relacionado con proyectos de investigación básica/aplicada cuyo origen procediera de la propia Universidad.
3.3. Colaborar con la Universidad para conseguir mayores cuotas de calidad	Extrauniversitario: Social-Público	3.3.1. Colaborar con la Universidad en su programa USA. Empresa para para fomentar la cultura emprendedora y dar apoyo a aquellos universitarios que tengan una idea de negocio que quieran poner en marcha. 3.3.2. Apoyar a la Universidad en una mayor colaboración con colegios profesionales y empleadores para la adecuación de la oferta de enseñanzas a las necesidades de las empresas y colegios profesionales. 3.3.3. Impulsar la formación en materia de gestión del talento para favorecer el emprendimiento entre el alumnado.
3.4. Colaborar con la Fundación General de la Universidad de Salamanca en el fomento de las investigaciones Universidad-Empresa que permitan potenciar las actividades de investigación de la Universidad, así como actuaciones en favor del empleo a través de prácticas de estudiantes en el mundo empresarial y fomentar su espíritu innovador y emprendedor.	Extrauniversitario: Social-Público	3.4.1. Colaborar con la Fundación General de la Universidad de Salamanca en el fomento de las investigaciones Universidad-Empresa que permitan potenciar las actividades de investigación de la Universidad, así como actuaciones en favor del empleo a través de prácticas de estudiantes en el mundo empresarial y fomentar su espíritu innovador y emprendedor.
3.5. Colaborar con la Universidad para conseguir mayores cuotas de calidad	Intrauniversitario: Académico	3.5.1. Colaborar con la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca y el vicerrectorado competente en la materia, para el reconocimiento de la gestión de la calidad en el ámbito de la comunidad universitaria de acuerdo con las normas EFQM (European Foundation for Quality Management).

Línea	Objetivos estratégicos	Acciones	Objetivos estratégicos
2.1. Colaborar con la Universidad para un aumento de su presencia internacional.	Intrauniversitario: Imagen y Comunicación	2.1.1. Comparar las periódicas del vicerrectorado competente en materia de internacionalización en la Comisión de Relaciones Sociales para informar sobre la proyección internacional de la Universidad. 2.1.2. Colaborar con el equipo de gobierno de la Universidad para impulsar el reconocimiento internacional de la universidad y su presencia en los principales rankings. 2.1.3. Dado el potencial de Marca que tienen la "Universidad de Salamanca", y su logo, explorar las posibilidades de realizar un plan estratégico que abarque tanto la comunicación como el posicionamiento internacional: presencia activa a nivel internacional en ferias y exposiciones, presencia activa en congresos, agentes / empresas, colaboraciones específicas con "Embajadores USA", dado que se considera clave en la captación / atracción de talento y en el posicionamiento en "rankings" universitarios. 2.1.4. Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad para aumentar la visibilidad y el reconocimiento internacional de los miembros de la comunidad universitaria. 2.1.5. Impulsar la proyección internacional de la Universidad a través de la concesión de premios por parte de la Universidad a los/as miembros de la comunidad universitaria. 2.1.6. Revisar las acciones que tienen que ver con la concesión de premios del consejo social en consonancia con lo que se viene planteando en los últimos años y en el informe de seguimiento de los mismos y su concesión. 2.1.7. Explorar las posibilidades existentes para elaborar una estrategia que promueva la participación activa en programas / propuestas colaborativas de I+D (Horizonte Europa, Europa Digital, Programas Nacionales, acciones COF-UND, ...), apoyo decidido a generar líderes de propuestas, promover el seguimiento y participación activa en propuestas colaborativas (InnoDays, grupos de trabajo de carácter europeo y mundial), participación activa en redes / plataformas temáticas / sectoriales (...), equipos de apoyo transversal a proyectos activos,...	Extrauniversitario: Imagen y Comunicación
2.2. Apoyar a la Universidad en las medidas para atraer talento internacional, tanto de estudiantes como de profesores e investigadores con cualificación de excelencia.	Intrauniversitario: Social-Público	2.2.1. Incorporar una dimensión real a la actual situación global de movilidad del alumnado y egresados, con la promoción de nuevos grados y másteres en otros idiomas. Especialmente en ámbitos de gran interés global, como la ciberseguridad o la Inteligencia Artificial. 2.2.2. Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad en la captación de estudiantes internacionales, proponiendo la flexibilización del sistema de acceso a la Universidad. 2.2.3. Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad para incrementar la presencia de académicos de prestigio internacional y estudiantes extranjeros con cualificación de excelencia. 2.2.4. Evaluar la promoción de la participación activa en acciones específicas del Programa Horizonte Europa - Pilar 1 - MSCA Marie Skłodowska Curie actions: especialización en las actuaciones relacionadas con "Doctoral Networks", "Postdoctoral Fellowships" y "Staff Exchanges" como fuentes de atracción de excelencia a la USA, fundamentalmente de doctorandos. 2.3.1. Incrementar la experiencia internacional del PDI y del PAS de la Universidad para equipararse a otras instituciones de prestigio y recomendar que la experiencia internacional sea debidamente tenida en cuenta en la contratación de personal, en línea con otras instituciones de prestigio. 2.3.2. Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad para la creación de nuevas titulaciones conjuntas con universidades internacionales de prestigio, aumentando así la oferta de este tipo de estudios (grados bilingües de doble título). 2.3.3. Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad en la promoción de alianzas y relaciones con otras universidades internacionales de prestigio.	Extrauniversitario: Social-Público
2.3. Incorporar una dimensión internacional	Intrauniversitario: Académico	2.3.1. Incrementar la experiencia internacional del PDI y del PAS de la Universidad para equipararse a otras instituciones de prestigio y recomendar que la experiencia internacional sea debidamente tenida en cuenta en la contratación de personal, en línea con otras instituciones de prestigio. 2.3.2. Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad para la creación de nuevas titulaciones conjuntas con universidades internacionales de prestigio, aumentando así la oferta de este tipo de estudios (grados bilingües de doble título). 2.3.3. Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad en la promoción de alianzas y relaciones con otras universidades internacionales de prestigio.	Intrauniversitario: Académico

Linea	Acciones	Objetivos estratégicos
Linea 4. Potenciar la innovación, la transformación digital, la ciberseguridad y la inteligencia artificial del español en la Universidad	4.1.- Impulsar la apuesta por la innovación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito formativo.	Intrauniversitario: Académico Extrauniversitario: Imagen y Comunicación
	4.1.1.- Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad de Salamanca para fomentar los estudios de posgrado enfocados a la innovación.	
	4.1.2.- Mantener reuniones con los entes encargados de la I+D+i de la Universidad para impulsar mayores actuaciones formativas sobre esta materia.	
	4.1.3.- Examinar las capacidades / potencialidades / posibilidades de promover, los denominados "Doctores Industriales / Empresariales" como forma de generar sinergia academia - empresa y así favorecer la colaboración público - privada en el ámbito de la I+D.	
	4.2.- Fomentar las relaciones y la colaboración de la Universidad con el Parque Científico así como con otras instituciones de investigación punteras.	Extrauniversitario: Social-Privado
	4.2.1.- Colaboración e intercambio de ideas en materia de innovación entre el Consejo Social y la Fundación Parque Científico.	
	4.2.2.- Colaborar con la Universidad en sus relaciones con otras instituciones de investigación punteras para incentivar la movilidad, el intercambio y la investigación conjunta.	Extrauniversitario: Social-Público
	4.2.3.- Creación de una comisión mixta Consejo de Gobierno-Consejo Social para incentivar y reconocer la actividad innovadora: obtención de patentes y creación de empresas de base tecnológica por parte de departamentos, institutos, miembros de PDI y alumnado.	Extrauniversitario: Social-Privado
	4.3.- Promover una mayor apuesta por la innovación.	
	4.3.1.- Revisar las acciones que tienen que ver con la concesión de premios del consejo social en consonancia con lo que se viene planteando en los últimos años y en el Informe de seguimiento de los mismos y su concesión.	
4.4.- Seguir fomentando la transformación digital y realizar un nuevo test de diagnóstico de la situación actual en la universidad.	Intrauniversitario: Académico	
4.4.1.- Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad para potenciar la enseñanza semipresencial y las tutorías a través de recursos digitalizados para una docencia más abierta, flexible y personalizada al objeto de captar nuevo alumnado (profesionales, estudiantes de otras ciudades y del extranjero...)		
4.4.2.- Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad para potenciar las redes sociales como estrategia básica de participación con la comunidad universitaria.	Intrauniversitario: Imagen y Comunicación	
4.5.- Elaboración de un código de política general de ciberseguridad.	Intrauniversitario: Académico	
4.5.1.- Colaboración con la Universidad para la elaboración de un código general de ciberseguridad.		
4.5.2.- Revisar los objetivos y acciones a conseguir una vez que ya se han puesto en marcha los pasos para los estudios en este campo en el campus de Avila.		
4.6.- Inteligencia artificial del español	Extrauniversitario: Social-Público-Social-Privado-Imagen y Comunicación Intrauniversitario: Académico-Imagen y Comunicación	
4.6.1.- Apoyo a las acciones emprendidas por los órganos de gobierno de la Universidad de Salamanca en materia de desarrollo de la inteligencia artificial del español y más concretamente a las que ponga en marcha el Centro Internacional del Español. Proyectos: conbinas, inter-es, etc.		

Linea	Acciones	Objetivos estratégicos
Linea 5. Impulsar la eficacia y eficiencia en la elaboración y ejecución del PEG de la Universidad	5.1.- Apoyar a la Universidad en la captación de recursos y fondos nacionales y de la Unión Europea.	Extrauniversitario: Social-Privado-Imagen y Comunicación
	5.1.1.- Colaborar con la Universidad para captar recursos que ya existen en empresas, asociaciones, ONGs e instituciones nacionales e internacionales.	
	5.1.2.- Colaborar con las fundaciones, sociedades, Parque Científico y órganos de gobierno de la Universidad para dar a conocer a las empresas los incentivos fiscales por su colaboración con la Universidad.	
	5.1.3.- Apoyar a la Universidad en los programas de colaboración con las empresas de las localidades con campus universitarios, al servicio de la calidad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo económico y tecnológico de las empresas de su entorno.	Extrauniversitario: Social-Privado
	5.1.4.- Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad en el diseño de másteres universitarios con participación de empresas e instituciones externas.	
	5.1.5.- Colaborar con los órganos de gobierno de la Universidad en la captación de fondos y Mecanazgo Reactivación de la figura de Mecenas.	Extrauniversitario: Social-Público-Social-Privado-Imagen y Comunicación
	5.1.6.- Colaborar con el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) y los vicerrectorados de la Universidad de Salamanca competentes en materia de alumnado y planes de estudios, en la captación de nuevo alumnado.	
	5.2.- Participación en el Plan Estratégico USAL 2020-2023.	Intrauniversitario: Supervisión de la actividad
	5.2.1.- Reuniones con el órgano competente en materia de Plan Estratégico de la Universidad para conocer el grado de desarrollo y cumplimiento de objetivos del PEG USAL 2020-2023.	
	5.2.2.- Colaborar con el equipo de gobierno de la Universidad en la elaboración, aprobación, seguimiento e Informe final del Plan Estratégico, como se ha venido realizando en los anteriores.	
5.2.3.- Incorporación de los informes y recomendaciones elaboradas por el Servicio de Auditoría Interna dependiente del Consejo Social.		

Linea	Acciones	Objetivos estratégicos
Linea 6. Fomentar la transparencia, la ética y la igualdad	6.1.- Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia	Extrauniversitario: Imagen y Comunicación
	6.1.1.- Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad civil de las actividades del Consejo Social.	
	6.1.2.- Incrementar la transparencia de la Universidad y del Consejo Social con la comunidad universitaria y la sociedad civil, teniendo como base los logros ya cumplidos.	
	6.2.- Impulsar, junto con el equipo de gobierno, el compromiso ético de la Universidad.	Intrauniversitario: Comunicación
	6.2.1.- Informar a la sociedad civil de la política para la prevención de delitos y contra el fraude en la Universidad.	
	6.2.2.- Incrementar el compromiso ético y de cumplimiento normativo en el ámbito universitario.	
6.3.- Apoyar a la Universidad en su compromiso con la responsabilidad social.	Extrauniversitario: Imagen y Comunicación Intrauniversitario: Imagen y Comunicación	
6.3.1.- Apoyar a la Universidad, a través del Servicio de Asuntos Sociales (SAS), para promover el compromiso responsable con la sociedad (sostenibilidad, compromiso con el desarrollo local, políticas de igualdad y derechos humanos, y voluntariado).		
6.3.2.- Incrementar la transparencia aprobando la Memoria de Responsabilidad Social Universitaria como instrumento de rindición de cuentas a la sociedad, según la recomendación de la Fundación Hoz.	Extrauniversitario: Imagen y Comunicación	
6.4.- Apoyar a la Universidad en las medidas que fomenten la igualdad.	Intrauniversitario: Supervisión de la actividad	
6.4.1.- Conocer, mediante la comparecencia de los responsables en materia de igualdad, las medidas puestas en marcha por la Universidad para realizar propuestas de mejora. Esta comparecencia se realizará en la Comisión de Relaciones Sociales.		

PLAN TRIENAL DE ACTUACIONES CONSEJO SOCIAL 2023-2026

42 de 42

Línea	Acciones		Objetivos estratégicos
Línea 7. Impulsar el papel de la Universidad como referente de la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas-Agenda 2030	7.1.-Seguimiento del grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad.	7.1.1. Realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Universidad mediante informes mensuales elaborados por la secretaría del Consejo Social y remitidos a secretaría general de la Universidad para articular reflexiones y promover el paso a la acción en torno a participaciones motivadoras de alto nivel, innovadoras en los formatos, dirigidas a gestores del cambio y medulizadas de las administraciones públicas, la empresa, la Universidad y la sociedad civil.	Intrauniversitario y Extrauniversitario: Social-Público y Social-Privado
	7.2.-Avanzar hacia una Universidad más eficiente.	7.2.1. Continuar la colaboración con la Universidad en el desarrollo del plan de eficiencia integral (personal, gasto corriente y servicios) mediante la racionalización del gasto y el impulso al ahorro, con el objetivo de avanzar en un modelo económico sostenible y competitivo con los valores sociales.	Intrauniversitario: Académico
	7.3.-Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global.	7.3.1. Promover que se estudie la posibilidad de impartir el curso de introducción a la materia de Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme el crecimiento económico social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social.	Intrauniversitario: Académico
	7.4.-Con la sociedad civil en general.	7.4.1. La Universidad saludable. Desarrollar acciones que promuevan la salud, el deporte y el consumo responsable en colaboración con las administraciones locales.	Intrauniversitario: Académico y Extrauniversitario: Social-Público
	7.5.-Auditorías medioambientales	7.5.1. Colaborar con los institutos universitarios con competencias en medio ambiente (Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Agua, Instituto de Investigación Agrario-tecnológica, Oficina Verde de la Universidad de Salamanca...) para la elaboración de auditorías de impacto ambiental de la Universidad de Salamanca.	Extrauniversitario: Social-Público e Imagery. Comunicación e Intrauniversitario: Imagery y Comunicación

41 de 42

Línea	Acciones		Objetivos estratégicos
Línea 8. Supervisión de las actividades de la Universidad-Servicio de Auditoría Interna	8.1.-Plan de medidas antifraude	8.1.1. El Servicio Nacional de Coordinación Antifraude publicó en febrero de 2022 la "Guía para la aplicación de medidas antifraude en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia". En esta guía se adapta el documento EGESIF_14-Q021-Q0; 16/04/2014 como modelo para la realización de la evaluación del riesgo de fraude de la Universidad de Salamanca.  8.1.2. La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia estableció en su artículo 6 la obligatoriedad de que "toda entidad que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un "Plan de medidas Antifraude" que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad a las normas aplicables, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses".  8.1.3. El Informe Mapa de Riesgos elaborado por la empresa MARSH, S.A. prioriza los riesgos en los que se debe fundamentar el Plan de Auditoría para monitorizar el funcionamiento de los controles existentes y llevar a cabo la actividad de control, formulando las recomendaciones a las que conduzcan las conclusiones de su estudio.	Intrauniversitario: Supervisión de la actividad

42 de 42

Línea	Acciones		Objetivos estratégicos
Línea 9. Mejorar la visibilidad y comunicación del Consejo Social en la sociedad y en la Universidad	9.1.-Con la sociedad civil en general	9.1.1. Transmitir a la sociedad civil el trabajo del Consejo Social y dar a conocer cómo es la participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad	Intrauniversitario y Extrauniversitario: Imagery y Comunicación
		9.1.2. Que la sociedad civil conozca de manera directa el impacto económico de la actividad docente e investigadora de la Universidad en las economías de su entorno.	



CONSEJO SOCIAL

Patio de Escuelas nº 1, 37008 Salamanca  
Tel.: +34 923 29 44 17 - FAX: +34 923 29 45 06  
E-mail: [consejosocial@usal.es](mailto:consejosocial@usal.es)  
<http://www.usal.es/consejosocial>